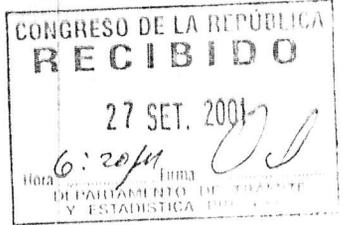




CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCION N° 341

39



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista;

Considerando:

Que hace 14 años, en el vestigio arqueológico denominado Huaca Rajada, ubicado en la localidad de Sipán, distrito de Saña, provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque, se descubrió lo que hoy es mundialmente conocido con el nombre de "El Señor de Sipán".

Que, desde entonces, la afluencia turística en la zona se ha incrementado notablemente, no obstante que las principales y originales piezas de exhibición han sido trasladadas al Museo Bruning de Lambayeque, generando recursos que exclusivamente el Instituto Nacional de Cultura recauda, sin destinarlos a la ejecución de elementales obras que atiendan las principales necesidades de la deprimida población de Sipán - Huaca Rajada.

Que Sipán - Huaca Rajada se encuentra catalogada como una zona de extrema pobreza; tan es así que no cuenta con servicios de saneamiento, electricidad, infraestructura vial, etc., encontrándose marginada y postrada en el olvido en el que la han sumido las sucesivas gestiones de autoridades municipales, regionales y nacionales.

Que con indignación y mucha razón el pueblo de Sipán - Huaca Rajada se ha visto impellido a tomar medidas de fuerza para concitar la atención de las autoridades, dado que en todo este tiempo, más de 14 años, no se han dispuesto medidas concretas para promover el crecimiento y desarrollo de Sipán - Huaca Rajada.

Que, en efecto, desde el día sábado 22 del mes en curso las vías que conducen a Sipán - Huaca Rajada han sido bloqueadas por su población, demandando el suministro de energía eléctrica, la ejecución de las obras de saneamiento, empezando por el agua potable, toda vez que el agua que beben proviene de una acequia que sirve de bebedero a los animales, causando serios problemas de salud en los niños principalmente.

Que es deber del Estado atender las elementales necesidades de la población de Sipán - Huaca Rajada, por lo que es imperativo demandar la acción inmediata de los titulares de estos sectores que están directamente comprometidos con estos problemas.



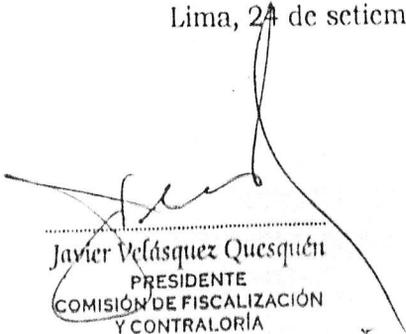
Por las consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congreso de la República, acuerda:

Artículo Único.- Invitar al señor Ministro de Educación al seno del Congreso de la República, a fin de que informe sobre las disposiciones instruidas al Instituto Nacional de Cultura, a efecto de que los recursos recaudados por el INC en Sipán - Huaca Rajada, sean orientados a la ejecución de obras que satisfagan las elementales necesidades de su población.

Lima, 24 de setiembre de 2001.


.....
Javier Velásquez Quesquén
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTRALORÍA